



# Municipalidad de Santa Fe del Paraná

Creado por Ley N° 2.180/2003, Promulgada el 11 - 07 - 2.003  
Departamento de Alto Paraná - Paraguay

## Contrato N° 69/2025

Entre la **Municipalidad de Santa Fe del Paraná**, domiciliada en la calle avenida 11 de Julio, Ciudad de Santa Fe del Paraná, República del Paraguay, representada para este acto por la Intendente Municipal la **Sra. Fátima Doerner Melnek**, con **Cédula de Identidad N° 2.081.222** y el secretario general el **Sr. Rubén Brizuela Cáceres con C.I. N° 4.819.565**, denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, la **empresa., VIAL PARAGUAY con RUC N° 2142222-2**, domiciliada en Distrito del Ciudad de Villarrica, Dpto. de Guaira, República del Paraguay, representada para este acto por la **Sr. CRISTIAN RAMÓN MARTÍNEZ FERNÁNDEZ con CI N° 2142222**, denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como "las partes" e, individualmente, "parte", acuerdan celebrar el presente "Contrato de **CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN LAS SIGUIENTES CALLES: BOCA CALLE CAMINO A MBARACAYU, KM 23 Y PADRE NICOLAS Y REPARACIÓN DE CANALETA EN LA ENTRADA DE SANTA FE**", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

### 1- Objeto del contrato

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen LAS PARTES, en relación a la adjudicación de la convocatoria: **LICITACION POR MCN – MENOR CUANTIA NACIONAL N°14/2025 CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN LAS SIGUIENTES CALLES: BOCA CALLE CAMINO A MBARACAYU, KM 23 Y PADRE NICOLAS Y REPARACIÓN DE CANALETA EN LA ENTRADA DE SANTA FE. -**

### 2- Documentos integrantes del contrato

Los documentos contractuales, que forman parte integral del contrato, además de los documentos contractuales firmados por las partes, son los siguientes:

- Contrato y sus adendas o modificaciones;
- El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
- Los datos cargados en el SICP;
- La oferta del proveedor;
- La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

### 3- Documentos adicionales del contrato



Fátima Doerner Melnek  
Intendente Municipal



# Municipalidad de Santa Fe del Paraná

Creado por Ley N° 2.180/2003, Promulgada el 11 - 07 -2.003  
Departamento de Alto Paraná - Paraguay

Los documentos adicionales del contrato son:

## Cláusula excluida

### 4- Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID No ID 468777.-

### Procedimiento de contratación

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de MCN - LICITACION POR MCN – MENOR CUANTIA NACIONAL N°14/2025 CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN LAS SIGUIENTES CALLES: BOCA CALLE CAMINO A MBRACAYU, KM 23 Y PADRE NICOLAS Y REPARACIÓN DE CANALETA EN LA ENTRADA DE SANTA FE convocado por la Institución Municipal según Resolución I.M N.º 319/2025 de fecha 21 de julio del 2025, La adjudicación fue realizada según Resolución I.M. 371/2025 de fecha 02 de septiembre del 2025.-

### 5- Precio unitario y el importe total a pagar por las obras

Licitación: 468777 - CONSTRUCCION DE EMPEDRADOS EN LAS SIGUIENTES CALLES: BOCA CALLE CAMINO A MBRACAYU, KM 23 Y PADRE NICOLAS Y REPARACIÓN DE CANALETA EN LA ENTRADA DE SANTA FE DEL PARANA.					
Lote 1 - Construcción de Pavimento Tipo Empedrado en la Boca Calle Camino a Mbrarakaju					
VIAL PARAGUAY con RUC N° 2142222-2					
Ítem	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total
1	Cartel de obra de estructura metálica (1,00 x 2,00) m	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	2,00	680.000	1.360.000
2	Replanteo: Levantamiento plani-altimétrico y Marcación	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	600,00	2.550	1.530.000
3	Preparación de Suelo con Motoniveladora	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	600,00	2.550	1.530.000
4	Colchón: Tierra Colorada	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	120,00	4.250	510.000
5	Provisión y colocacion de Piedra sobre tierra colorada ( Según EEFF)	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	600,00	28.900	17.340.000





# Municipalidad de Santa Fe del Paraná

Creado por Ley N° 2.180/2003, Promulgada el 11 - 07 -2.003

Departamento de Alto Paraná - Paraguay

6	Provision y colocacion Enripiado ( Según EEFF)	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	600,00	3.400	2.040.000
7	Cordón de Ho. 50x30x10 [cm] c/ protección lateral	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	212,00	28.900	6.126.800
8	Compactación preliminar	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	600,00	2.635	1.581.000
9	Relleno y compactacion de terreno	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	600,00	2.550	1.530.000
10	Limpieza final de obra	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	600,00	765	459.000
<b>Total por lote:</b>					<b>34.006.800</b>

## Lote 2 - Construcción de Pavimento Tipo Empedrado en el Km 23

VIAL PARAGUAY con RUC N° 2142222-2					
Ítem	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total
1	Cartel de obra de estructura metálica (1,00 x 2,00) m	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	2,00	680.000	1.360.000
2	Replanteo: Levantamiento plani-altimétrico y Marcación	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	1.200,00	2.550	3.060.000
3	Preparación de Suelo con Motoniveladora	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	1.200,00	2.550	3.060.000
4	Colchón: Tierra Colorada	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	240,00	4.250	1.020.000
5	Provision y colocacion de Piedra sobre tierra colorada ( Según EEFF)	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	1.200,00	28.900	34.680.000
6	Provision y colocacion Enripiado ( Según EEFF)	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	1.200,00	3.400	4.080.000
7	Cordón de Ho. 50x30x10 [cm] c/ protección lateral	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	412,00	28.900	11.906.800
8	Compactación preliminar	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	1.200,00	2.635	3.162.000
9	Compactación Final	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	1.200,00	2.550	3.060.000
10	Limpieza final de obra	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	1.200,00	850	1.020.000
<b>Total por lote:</b>					<b>66.408.800</b>

  
**Rubén Brizuela**  
Secretario General

  
**VIAL-PARAGUAY**

  
**Rubén Brizuela**  
Intendente Municipal



# Municipalidad de Santa Fe del Paraná

Creado por Ley N° 2.180/2003, Promulgada el 11 - 07 -2.003

Departamento de Alto Paraná - Paraguay

Lote 3 - Construcción de Pavimento Tipo Empedrado en la Calle Padre Nicolas.					
				VIAL PARAGUAY con RUC N° 2142222-2	
Ítem	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total
1	Cartel de obra de estructura metálica ( 1,00x 2,00) m	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	2,00	680.000	1.360.000
2	Replanteo: Levantamiento plani-altimétrico y Marcación	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	767,50	2.975	2.283.313
3	Preparación de Suelo con Motoniveladora	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	767,50	3.400	2.609.500
4	Relleno de tierra y compactación de suelo con rollo pata de cabra	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	844,00	21.250	17.935.000
5	Colchón: Tierra Colorada	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	153,50	3.400	521.900
6	Provision y colocacion de Piedra sobre tierra colorada ( Según EEFF)	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	767,50	29.750	22.833.125
7	Provision y colocacion Enripiado ( Según EEFF)	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	767,50	3.400	2.609.500
8	Cordón cuneta de Ho según detalle de plano ( Hecho en situ)	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	195,60	85.000	16.626.000
9	Compactación preliminar	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	767,50	2.975	2.283.313
10	Compactación Final	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	767,50	2.975	2.283.313
11	Sumideros con Bocas de tormenta, según detalles y especificaciones técnicas	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	2.087.228	2.087.228
12	Reja metálica	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	2,25	680.000	1.530.000
13	Limpieza final de obra	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	767,50	765	587.138
<b>Total por lote:</b>					<b>75.549.328</b>

Lote 4 - Reparación de Canaleta en la entrada de Santa Fe					
				VIAL PARAGUAY con RUC N° 2142222-2	
Ítem	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total
1	Cartel de obra de estructura metálica	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	2,00	680.000	1.360.000





# Municipalidad de Santa Fe del Paraná

Creado por Ley N° 2.180/2003, Promulgada el 11 - 07 -2.003

Departamento de Alto Paraná - Paraguay

2	Replanteo: Levantamiento plani-altimétrico y Marcación	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	145,00	6.800	986.000
3	Excavación para canal ( trabajos de retroexcavadora, incluye retiro de tierra con camión volquete	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	35,00	114.750	4.016.250
4	Pilar de H°A° espesor 10 cm (Piso)	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	2,50	2.465.000	6.162.500
5	Encadenado de H°A° (Viga)	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	8,90	2.295.000	20.425.500
6	Limpieza final de obra	unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: UNIDAD	1,00	1.275.000	1.275.000
<b>Total por lote:</b>					<b>34.225.250</b>
<b>Total General Calculado:</b>					<b>247.282.562</b>

**EL MONTO TOTAL DEL PRESENTE CONTRATO ASCIENDE A LA SUMA DE GUARANÍES 247.282.562 (Doscientos cuarenta y siete millones doscientos ochenta y dos mil quinientos sesenta y dos). IVA Incluido. -**

## 6- Vigencia del Contrato

La vigencia del presente contrato será: **desde** la suscripción del presente contrato hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

## 7- Plazo, lugar y condiciones de la obra

El plazo de construcción de la obra será de **90 (noventa) días corridos**, una vez emitida la orden de inicio de obra. El lugar donde se ejecutará el trabajo en diferentes tramos de la ciudad.

## Administración del Contrato

La administración de este contrato estará a cargo de: **Rubén Brizuela Cáceres - Encargado de UOC**

## 8- Formas y términos para garantizar el Cumplimiento del Contrato

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se registrará por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

## 9- Multas

  
**Rubén Brizuela**  
Secretario General

  
**Doerner Melnek**  
Intendente Municipal



# Municipalidad de Santa Fe del Paraná

Creado por Ley N° 2.180/2003, Promulgada el 11 - 07 - 2.003  
Departamento de Alto Paraná - Paraguay

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 97 del Decreto N° 2264/2024 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22.

## 10- Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 7021/22, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

## 11- Solución de Controversias

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

## 12- Anulación de la adjudicación

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

## 13- IDIOMA DEL CONTRATO

El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato.





# Municipalidad de Santa Fe del Paraná

Creado por Ley N° 2.180/2003, Promulgada el 11 - 07 - 2.003  
Departamento de Alto Paraná - Paraguay

El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.


En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

## 14- Suscripción

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de **Santa Fe del Paraná** República del Paraguay al día **15 (quince) del mes septiembre del año 2025.-**

  
  
**Sr. Rubén Brizuela Cáceres**  
Secretario General

  
  
**Sra. Fátima Doerner Melnek**  
Intendente Municipal

  
**VIAL-PARAGUAY**  
VIAL PARAGUAY  
RUC N° 2142222-2  
**CRISTIAN RAMÓN MARTÍNEZ FERNÁNDEZ**